

3º. era entendido, sobre buen gov:º de la poblacion: Como y tambien de todo lo que me han mandado levantar este auto de acuerdo q' firman con mi go el ten:º de q' certifico. = y de volver a la Esp:ª dip:ª, el reg:º de m:º de este año el ten:º de nuevo pobres, a tenor de lo ordenado en of:º fha 17 de este mes = vale este auto =

*Raymundo Perantón* *Jaboff*  
 serda *Perantón* *Jaboff*  
*Perantón* *Jaboff*  
*Ramon Rubi*

Sesión del día 26. Mayo 1843.

S.S.  
 Todos menos  
 Vinamata y Lopez

Reunidos los ll. del margen en la sala capitular de las Casas Consistoriales de la p:ª villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1º. Consr:º D. Narciso Perantón han acordado nombrar como nombramiento por su parte a D. Felipe Baro maestro albañil para proceder a la reparación de los perjuicios que se causaron a Pablo Bonet con el derribo de la casa que posehia en la calle de Barba con rigo a la guerra p:ª de la misma calle, y el que se verifico p:ª la fortificación de esta villa, y con rigo al oficio del Sr. Alcalde de fha veinte y quatro de este mes sobre el particular. Peseo a que D. Manuel Leon ten:º de Cab:º de la Reyna n.º 2º. desahogado a esta villa, ha quitado las cerraduras q' estaban ta ma en la guerra del poro y la ora en la grande de entrar al barrio sin conocimiento de la Consr:ª, y ademas teniendo presente q' tambien se malogran otros efectos el local donde estan alojados los caballos, y demas piezas interiores del edificio, se ha acordado participarlo al Sr. Comand:º de armas, p:ª que se viva averiguar la realidad del hecho y con q' objeto lo verifico el expresado D. Manuel Leon.

De todo lo q' me han mandado levantar auto de acuerdo q' firman con mi go el ten:º de q' certifico.

*Perantón* *Jaboff*  
 serda *Perantón* *Jaboff*  
*Perantón* *Jaboff*  
*Ramon Rubi*

*Ramon Rubi*